

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46019** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1220/2019 Sección: C2

NIG: 0801947120198013855

Fecha del auto de declaración. 23/09/2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. José Antonio Cabero Navarro, con 44199230S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Susana Moreno De Lamo.

Dirección postal: Plaza Cardona 11, 1º 2ª, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat

Teléfono 689361434

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190060154-1